

dades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

4.º Fecha de participación en las ganancias sociales: Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales, a partir del día de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, en las mismas condiciones que el resto de las acciones existentes de «France Telecom España, S.A.».

5.º Fecha de efectividad. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de «France Telecom España, S.A.», será el 1.º de enero de 2006.

6.º Derechos y ventajas especiales: No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

7.º Régimen Fiscal: La operación quedará sometida al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto se procederá a realizar la preceptiva comunicación de la fusión al Ministerio de Economía y Hacienda.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

(i) las cuentas anuales individuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A., así como las cuentas anuales consolidadas (memoria, balance y cuenta de pérdida y ganancias), y el informe de gestión consolidado del grupo de sociedades del que France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A., es sociedad dominante, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

(ii) los informes de verificación de las cuentas anuales individuales de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, correspondientes al mismo ejercicio, emitidos por el auditor de cuentas Deloitte S.L.

(iii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la junta general, así como los informes preceptivos, en su caso. En particular, y en relación con el punto Séptimo del orden del día, el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones, junto con el preceptivo informe de administradores.

Asimismo, y en relación con el punto Octavo del orden del día relativo al examen y aprobación, en su caso, de la fusión entre France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., por absorción por parte de France

Telecom España S.A., del resto de las sociedades mencionadas, y de conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos, esto es:

a) el proyecto de fusión.
b) el informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

c) el informe de los Administradores de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., Sociedad Unipersonal, sobre el proyecto de fusión.

d) las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., Sociedad Unipersonal, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

e) el balance de fusión de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., Sociedad Unipersonal, que se corresponde con el último balance anual a 31 de diciembre de 2005 de cada sociedad a aprobar por las respectivas juntas generales, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

f) el texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los estatutos sociales de France Telecom España S.A., en su condición de sociedad absorbente en el proceso de fusión.

g) los estatutos sociales vigentes de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., Sociedad Unipersonal.

h) la relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Sociedad Unipersonal, Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L., Sociedad Unipersonal, y Multimedia Cable S.A., Sociedad Unipersonal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—José M. García-Mon Benayas, Secretario del Consejo de Administración.—31.812.

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Caramuel, n.º 38, de Madrid, el día de 29 de junio de 2006, a las 18:30 horas,

en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado y sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría correspondientes todos ellos al ejercicio económico de 2005, así como de la gestión del Órgano de Administración durante este ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría de cuentas, tanto individuales de la sociedad como de su grupo consolidado. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. Francisco Soria Melguizo.—31.777.

FRIGORÍFICOS NORTE EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (FRINESA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Trujillo, sin número, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como la actuación del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Plasencia, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Álvarez Arroyo. 31.856.

FUEGOS ARTIFICIALES ANTONIO CABALLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta General de la compañía Fuegos Artificiales Antonio Caballer, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domici-